

7-2000

Hace 16 años...

Richard McCullen C.M.

Follow this and additional works at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana>



Part of the [Catholic Studies Commons](#), [Comparative Methodologies and Theories Commons](#), [History of Christianity Commons](#), [Liturgy and Worship Commons](#), and the [Religious Thought, Theology and Philosophy of Religion Commons](#)

Recommended Citation

McCullen, Richard C.M. (2000) "Hace 16 años..." *Vincentiana*: Vol. 44: No. 4, Article 44.
Available at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana/vol44/iss4/44>

This Article is brought to you for free and open access by the Vincentian Journals and Publications at Digital Commons@DePaul. It has been accepted for inclusion in Vincentiana by an authorized editor of Digital Commons@DePaul. For more information, please contact digitalservices@depaul.edu.

Hace 16 años...

*Por Richard McCullen, C.M.
Provincia de Irlanda*

1. La celebración de la fiesta de san Pedro y san Pablo durante este año del gran jubileo marca el aniversario número 16 de la aprobación de nuestras Constituciones y Estatutos. La Congregación dedicó muchos años a su preparación en un proceso de reflexión, oración y discusión que tuvo lugar en las asambleas domésticas, provinciales y generales durante ese periodo de tiempo. El tiempo dedicado a este trabajo es en sí mismo una indicación de la seriedad con la que la Congregación asumió la petición que la Santa Sede hizo a cada Orden, Congregación e Instituto en la Iglesia después del Vaticano II de expresar de una manera nueva el carisma particular que el Espíritu de Dios les había dado a través de sus fundadores. Nuestra Congregación, como muchas otras, enfrentó el trabajo de adaptar el carisma a las nuevas circunstancias que nosotros encontramos hoy, diferentes en tantas cosas con relación a aquellas del siglo XVII en Francia.

2. También debe haber sido hace 16 años cuando yo escuché al Cardenal Lustiger dirigir una reunión de visitadoras en la Rue du Bac acerca de su misión particular en la Iglesia. Mucha gente, comentó el Cardenal, se pregunta: “¿qué haría hoy San Vicente si él estuviera con nosotros? El Cardenal sorprendió a su audiencia diciendo que ésta era una pregunta sin sentido. Las condiciones de vida, las estructuras de la sociedad y el pensamiento moderno son notablemente diferentes de aquellas presentes en el siglo XVII en Francia y este hecho hace imposible decir con certeza lo que San Vicente haría hoy. Indudablemente él dirigiría su mirada, y la nuestra, hacia los pobres de hoy. “Busquen los pobres en su sociedad, sírvanles, anúncienles las buenas noticias de nuestro Señor crucificado y resucitado, ¿acaso no tenemos la palabra de nuestro Salvador de que los pobres estarán siempre con nosotros?” Posiblemente esto sería todo lo que nos diría. Pero yendo mas allá de esto, descendiendo a lo específico, y reclamando con certeza que San Vicente adoptaría éste o aquél apostolado, nosotros estaremos proyectando simplemente en el Santo nuestras propias ideas, las cuales no necesariamente él aprobaría. El cardenal Lustiger continuó señalándole a las Hermanas que la reciente aprobación de sus constituciones no era solamente la preservación del espíritu con que San Vicente y Santa Luisa quisieran que ellas sirvieran a los pobres, sino que los artículos de las constituciones y estatutos eran orientaciones eficaces para encontrar formas particulares de apostolado que ellas deberían asumir en este tiempo.

3. La vida consagrada es una realidad histórica tanto como teológica. Los cambios históricos y culturales producen transformaciones en la vida consagrada. Por supuesto que la forma y la dirección que dicha evolución tome siempre estará

determinada por los elementos esenciales de la vida consagrada, tales como: la llamada de Dios, la misión, los consejos evangélicos, la vida comunitaria, la oración personal y comunitaria. Sin éstos la vida consagrada pierde su identidad. Las constituciones y estatutos son la expresión del carisma específico de una Congregación y además los guardianes de su unidad y de su identidad particular en la Iglesia.

4. La conservación de la unidad de la Congregación en un mundo que acepta y respeta la diversidad de culturas es un reto formidable y particularmente delicado. La unidad en cuestión estará condicionada por la mente de Cristo y por aquellos valores evangélicos particulares que San Vicente vio como esenciales y perennes para conseguir el fin de su Congregación: la evangelización de los pobres. Ésta es una unidad que está enraizada naturalmente en los ideales y exigencias de los cuatro votos que condicionan e iluminan el esfuerzo de la Congregación por asumir su misión de evangelizar a los pobres. Es ésta una unidad que trasciende los poderes humanos. Este hecho fue reconocido por san Vicente cuando en 1646 comentó, *“Estén unidos y Dios los bendecirá, pero háganlo a través de la caridad de Cristo, porque cualquier unión que no esté cimentada en la sangre de este divino Salvador no perdura. Entonces es en Jesucristo, a través de Jesucristo y para Jesucristo que ustedes deben estar unidos los unos con los otros.”*¹

5. El cuerpo de nuestras Constituciones y Estatutos señala el camino y las condiciones esenciales para la preservación de esta unidad sin la cual la Congregación dejaría de ser una fuerza efectiva en el ámbito local e internacional. Como lo diría San Vicente a través de un símil en una de sus homilías: *“Actuando de otra manera ustedes serían como caballos atados a un yugo: uno tira en una dirección y el otro en otra y entonces todo queda arruinado.”*² La promoción y el desarrollo de las misiones internacionales en los últimos años ha sido facilitada por la unidad que existe en la Congregación, la cual ha sido promovida y preservada por nuestras actuales Constituciones y Estatutos.

6. Nuestras Constituciones y Estatutos de 1984 están diseñadas para formar y preservar nuestra identidad en la Iglesia de hoy. La Congregación es mucho más que una mera entidad jurídica. Ella es una creación del Espíritu de Dios y vive en la Iglesia con una especial amalgama de cualidades y carismas que cuando son expresados fielmente construyen el cuerpo de Cristo en la Iglesia local. Karl Barth enfatizaba la importancia para todos los predicadores de “ponerse ellos mismos bajo la Palabra” antes de predicar. Analógicamente se puede decir que es muy importante que la Congregación se ponga a sí misma bajo la palabra de las Constituciones y Estatutos, no sólo en la selección y

¹ Dodin, André. Entretiens 93-94.

² Ibid.

aceptación de apostolados en la Iglesia local, sino también en la forma particular como tales apostolados han de ser asumidos y ejecutados. Las Constituciones y Estatutos pueden ser vistos como un molde para guiar nuestras opciones en todos los niveles en la comunidad, la estrella del norte o el punto de referencia en el mapa de viaje de la Congregación a través del tiempo. Haciendo referencia constante a nuestras actuales Constituciones como un criterio para las opciones que deben ser hechas, las características de la Congregación se preservarán en un esquema claramente definido. De otra manera esas características llegarán a ser confusas, y la contribución de la comunidad al plan pastoral de la Iglesia local carecerá de tono y de autenticidad. No es que no se vaya a hacer un buen trabajo, sino que el delicado trabajo de filigrana del Espíritu de Dios (que es el *digitus dexteræ Dei*), para el cual la Congregación fue creada, no será hecho o estará impedido de hacerse. En muchos casos, lo mejor es enemigo de lo bueno.

7. San Vicente fue persistente usando la metáfora de un barco para referirse a la Congregación. Debe haber muchos barcos en el océano. Nosotros hemos sido puestos por la Divina Providencia en un barco concreto. Nuestra vocación está en permanecer en él y en trabajar fielmente como uno de sus empleados. Haciendo esto nosotros seremos llevados con seguridad al puerto del cielo. Las Reglas o Constituciones comunes muestran el rumbo. Por eso la importancia de aquel: *“fundamenten sus vidas firmemente en estas reglas...las cuales a largo plazo los llevarán con seguridad al fin que ustedes buscan, la felicidad en el cielo.”*³

8. Cuando de vez en cuando yo leo los primeros 50 artículos de las constituciones, yo invariablemente cierro el libro con dos importantes reflexiones en mi mente. Primero, la riqueza de espiritualidad que ha sido condensada y conservada en estos artículos, los cuales se refieren a los elementos esenciales de nuestra vocación vicentina, de nuestro apostolado y de nuestra vida en comunidad. Se ha dicho frecuentemente que el capítulo segundo de nuestras reglas comunes, que San Vicente tituló: *Las máximas evangélicas*, es el resumen de su propia visión y de sus propios ideales para la Congregación y sus apostolados. Análogicamente se puede decir algo parecido de los 50 primeros artículos de nuestras Constituciones. El desarrollo pleno del contenido de estos artículos requiere una reflexión continua, en actitud orante si es que se quiere aprovechar el oro que allí se encuentra.

9. En segundo lugar, yo estoy convencido, leyendo estos artículos, que hay todavía mucho para ser descubierto y aprovechado en ellos. Hablando con cohermanos, y también con miembros de otras congregaciones, y escuchando las observaciones que ellos algunas veces hacen sobre sus actuales Constituciones, en muchos momentos yo tengo la impresión de que mientras los miembros de estos institutos pueden estar muy familiarizados con artículos de puro contenido

³ Common Rules, Introduction.

jurídico, -como el periodo de duración de un provincial, los requisitos para ser admitidos a los votos, las normas sobre la administración de las propiedades y cosas como esas- hablan mucho menos acerca de los artículos más inspiradores, concernientes a la vocación, espíritu, votos y vida comunitaria, que además pocas veces son usados como sujeto de revisión y de reflexión de la comunidad. Sin ninguna duda, todos estarán de acuerdo en afirmar que las Constituciones revisadas por las comunidades son una bella expresión del espíritu e ideales de cada instituto. Pero la pregunta que se puede hacer es: ¿estas finas formulaciones disfrutaban demasiado de la paz que existe entre las cubiertas del volumen de las Constituciones y Estatutos? ¿Nuestras comunidades han reclamado y poseído plenamente nuestras Constituciones y Estatutos? ¿O les hemos dado a ellas (para usar la frase del cardenal Newman) “*nocional más que real asentimiento*”?

10. Aquellos de nosotros que pertenecemos a una generación mas vieja recordamos cómo, semana tras semana, los párrafos de las Reglas Comunes de San Vicente fueron hechos sistemáticamente el objeto de reuniones comunitarias y conferencias. Ciertas frases de los textos de San Vicente llegaron a consagrarse tanto en el hablar que podían ser citados fácilmente, y además, se convertían en norma de acción. El descubrimiento de la riqueza de algunos artículos de las *Reglas Comunes* en estos siglos pasados indudablemente inspiró y dio energía a muchos cohermanos para sus diferentes misiones en todo el mundo.

11. Entre los artículos de nuestras actuales Constituciones podemos encontrar algunos bien sucintos que capturan de una manera excelente, con arte, la misión, el espíritu, y los ideales de la Congregación. Precisamente porque estos artículos son sucintos ellos nos invitan a una mayor reflexión orante si nosotros queremos aprovecharnos de su energizante poder. Permítanme citar como ejemplo tres de estos artículos que contienen tanto alimento espiritual, los cuales, para que liberen todo su poder plenamente, necesitan ser reflexionados y orados frase por frase.

*El espíritu de la Congregación comprende, por consiguiente, aquellas intimas disposiciones del alma de Cristo que el Fundador recomendaba, ya desde el principio, a sus compañeros: amor y reverencia al Padre, caridad compasiva y eficaz con los pobres, docilidad a la Divina Providencia.*⁴

La inserción apostólica en el mundo, la vida comunitaria y la experiencia de Dios por medio de la oración se complementan mutuamente en la vida del misionero y se funden en un todo. En la oración, la fe, el amor fraterno y el celo apostólico se renuevan de continuo, mientras que en la acción se manifiesta de un modo práctico el amor a Dios y al prójimo.

⁴ C. 6

*Por la íntima unión de la oración y el apostolado el misionero se hace contemplativo en la acción y apóstol en la oración.*⁵

El ideal evangélico y el celibato casto están magníficamente expresados en el artículo 29:

*Imitadores de Cristo en su amor universal a los hombres, abrazamos, en virtud del voto, la **castidad** perfecta en celibato por el reino de los cielos y recibimos como un don que se nos ha concedido generosamente por la personal e infinita benevolencia de Dios. De este modo, abrimos más ampliamente el corazón a Dios y al prójimo, y todo nuestro obrar se convierte en gozosa expresión del amor entre Cristo y la Iglesia, que se manifestará plenamente en la vida futura.*

Sería muy difícil mejorar los medios prácticos que las Constituciones ofrecen y que se deben adoptar para vivir este ideal como se expresa en el artículo 30:

La íntima unión con Cristo, la comunión verdaderamente fraterna, la afanosa labor en el apostolado y la ascética aprobada por la experiencia de la Iglesia harán vigorosa nuestra castidad. Ella es, además, por la continua y madura respuesta a la vocación divina, fuente de espiritual fecundidad en el mundo y contribuye en gran manera a conseguir la realización plena, incluso humana.

12. Los obispos reunidos en el Concilio Vaticano II reclamaron una simplificación o codificación del inmenso e inmanejable cuerpo de leyes eclesiásticas existentes en ese tiempo. Su grito fue, *obruimur legibus: nosotros estamos detenidos por las leyes*. Cuando uno estudia los numerosos documentos -muchos de ellos muy ricos en contenidos teológicos- que han sido producidos por autoridades de la Iglesia de todos los niveles en los últimos 35 años, se siente uno tentado a exclamar: *Obruiamur documentis: estamos detenidos por los documentos*. Pero debido a la confusión creada por los rápidos cambios en el mundo moderno parecería que esto es algo inevitable. En un mundo de cambios son necesarias, por parte de las autoridades, adaptaciones frecuentes y reseñalamiento de dirección para nuestras energías si queremos enfrentar los retos emergentes de la evangelización hoy; además, la multitud de documentos, los elementos de la misión, los reportes. En un mar que está hoy convulsionado y que es cambiante, nosotros sentimos -como los apóstoles en la barca- que ésta es la oscuridad, y éstos, los vientos impetuosos contra nosotros. En momentos como estos es oportuno recordar al Arzobispo Romero:

⁵ C 42

Nosotros somos trabajadores. En nuestra vida nosotros logramos realizar sólo una pequeña parte del magnífico proyecto que es el trabajo de Dios. Nosotros no podemos hacerlo todo, y existe liberación en hacer sólo eso que podemos. Esto nos permite hacer algo y hacerlo bien. Nosotros quizás nunca veremos los resultados, pero ésta es la diferencia entre el maestro de obras y los empleados. Somos trabajadores y no maestros de obra, ministros no Mesías. Somos profetas del futuro y no de nosotros mismos.

Si, somos trabajadores. Y los trabajadores laboran de acuerdo con los planos y los consultan frecuentemente. Este plan básico son nuestras Constituciones y Estatutos. Está bien que nosotros retornemos frecuentemente a este plan maestro. Está bien que nosotros nos pongamos frecuentemente bajo las palabras de este plan.

(Traducción: GUILLERMO CAMPUZANO, C.M.)